



Comunicado de Prensa

Contacto: Lizzette Toro, Asistente Administrativa Depto. de Comunicaciones
Tel: 787-721-6060, Ext 2215 | E-mail: ltoro@camarapr.net

24 de noviembre de 2010

CCPR HACE LLAMADO SOBRE “VENTAS DEL MADRUGADOR”

Anticipando la Época Navideña y las ya famosas “ventas del madrugador”, la Cámara de Comercio de Puerto Rico y sus miembros hacen un llamado al consumidor puertorriqueño para que al momento de visitar los comercios lo hagan con calma y sosiego. “Reconocemos que los consumidores tendrán dinero en el bolsillo durante esta Navidad, a raíz de la eliminación de la deducción de contribuciones sobre ingresos en el mes de diciembre; no obstante, debemos observar la calma y el respeto para con nuestros conciudadanos y con los comerciantes al visitar las tiendas el próximo viernes 26.” señaló el ingeniero Raúl Gayá, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Por otro lado, advirtió que “ya entró en vigor el nuevo Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).” El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico solicitó a todos los detallistas de Puerto Rico, que “preparen sus accesos, tomen todas las medidas de seguridad necesarias y anticipen una fuerte demanda por todos los artículos que tradicionalmente se venden durante la época navideña, para evitar señalamientos por alegadas violaciones a este nuevo Reglamento.” El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) estará difundiendo unas Guías para el Manejo de Multitudes, preparada por el “National Retail Federation”.

“A todo aquel socio activo de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, que durante la venta del “viernes negro” se le haga algún señalamiento por violación al nuevo Reglamento de Prácticas y Anuncios Engañosos del Departamento de Asuntos del Consumidor, le pedimos que nos envíe un email a la siguiente dirección: ccpr-daco@camarapr.net y nos provea la siguiente información:

- Nombre del Establecimiento
- Teléfono
- Persona de Contacto
- Descripción del Señalamiento
- Fecha de la Vista o Citación

O acceda el siguiente enlace: <http://www.surveymonkey.com/s/CCPR-DACO>

Con esta información nos comunicaremos con usted el lunes siguiente, para que puedan recibir la información o asesoramiento inicial necesario sobre el nuevo Reglamento, para que pueda acudir a la vista administrativa o solicitar reconsideración de dicho aviso de Infracción. “Asimismo, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha contactado varios abogados socios, que pueden ofrecer el asesoramiento inicial a los comerciantes gratuitamente,” terminó diciendo el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Ingeniero Raúl Gayá.